



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2013/MVES

Villa El Salvador, 16 de enero de 2013

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha;

y,

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Moción presentada, mediante la cual se propone brindar un Saludo a la Municipalidad Metropolitana de Lima por el 478° Aniversario de la Ciudad de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 18 de enero del presente año, la Ciudad Capital de Lima cumple 478 años de fundación, habiendo programado la Municipalidad Metropolitana de Lima una serie de eventos para conmemorar tan gran acontecimiento, en los que se encuentran celebraciones descentralizadas a efectuarse en diversos distritos de la capital, pensando en aquellos ciudadanos que quieren participar pero no pueden movilizarse al centro de la ciudad;

Estando a la Moción presentada, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2013 y luego del debate correspondiente, los miembros del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR una Moción de Saludo a la Municipalidad Metropolitana de Lima en el marco de las celebraciones por el 478° Aniversario de la Ciudad Capital de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la remisión del presente Acuerdo a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad de Villa El Salvador
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL


Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Guido Inigo Peralta
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87